



REPUBLICA DE CHILE
I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL



DECRETO ALACALDICO N° 03/19//

REF.: NOMBRAR PROFESIONAL DE LA EDUCACION EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

31 MAR 2025

VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 49 del 11.03.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudios de la Escuela Básica Valle Lonquén.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	LAURA ANDREA PARRA PEÑAILILLO
RUT N°	[REDACTED]
F. DE NACIMIENTO	23 DE ENERO DE 1984
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE
GRADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUÉN
CARGO	DOCENTE 3º BÁSICO
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	30 HORAS CRONOLÓGICA
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 05 DE MARZO DE 2025 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
JMS/LCR/ERL/MBR/ITS
DISTRIBUCIÓN:



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.